CONCORDIA, 23 de Julio de 2025.

N° 10.215

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 15° Inciso 2°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante y Artículo 82° Sgtes. y concordantes de la Ley N°10.027 modificada por Ley N°10.082;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Convócase al Concejo Deliberante a celebrar la DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del año en curso, el día jueves 24 de Julio del corriente a las 09:00 horas, para tratar lo siguiente:

1. **APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERA.**
2. **HOMENAJES.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**
4. **ASUNTOS ENTRADOS.**

O R D E N D E L D I A

Expte. N°28.620 –DE. Despacho de la Comisión de Asuntos Generales. Departamento Ejecutivo. Rte. Expte.N°1.353.377 Párroco Ramón Galarza. Sol. Construcción Vía Crucis en Av. Vuelta de Obligado E/V. Zorraquín y O. Magnasco.

Expte. N°28.580 –P. Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Ambiente. Licenciadas Gladis Benítez y Georgina Vernaz. Sol. Declarar de Interés Municipal el curso de inmunizaciones "Hablemos un mismo idioma" dictado desde el mes de marzo a septiembre del corriente año.

Expte. N°28.584 –OO. Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Ambiente. Lic. Ivana E. Pérez. Sub Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Concordia. Profesores de Ed. Física de la Municipalidad de Concordia Sol. Creación de la "Biblioteca Deportiva de la ciudad de Concordia, Profesor Luis Emilio Fonseca".

Expte. N°28.659 –SC. Despacho de la Comisión de Cultura, Deporte y Educación. De la Concejal Silvina Ovelar. P. de Resolución agradecimiento al Museo Provincial de la Imagen por la Exposición de la obra "Mujeres Entrerrianas".

Expte. N°28.655 –P. Despacho del Concejo en Comisión. Sra. Andrea Lassaga y Otros. Solicitan se modifique, durante el período escolar, recorrido de Línea N°5 de Transporte Urbano de Pasajeros.

Expte. N°28.662 –SC. Despacho del Concejo en Comisión. De la Concejal Eliana Lagraña. P. de Ord. "Cartel de Datos de Contacto para el Consumidor y obligación de Libro de Quejas".

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

Mea.